

**GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

---

**CIRCULAR No. 004**

**Para:** Vicerrector General, Vicerrectores de Sede, Directores de Sede de Presencia Nacional, Directores Administrativos y Financieros de Sede, Áreas de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, Gerente y Jefes Financieros de Unisalud, Jefe Área de Gestión Operativa, áreas de contratación de sedes y unidades especiales, Tesoreros de sede y unidades especiales.

**Fecha:** Febrero 11 de 2026

**Asunto:** Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa 0% a partir de la vigencia 2026

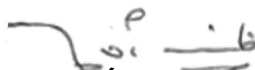
En atención a las inquietudes generadas respecto a la aplicación del Impuesto de Timbre Nacional en la presente vigencia, se reitera que el Decreto 175 de 2025 estableció, entre otras disposiciones, que **a partir del 1° de enero de 2026 la tarifa del Impuesto de Timbre Nacional será del cero por ciento (0%)**.

En virtud de lo anterior, se recuerda y precisa lo siguiente:

- Los contratos de cuantía determinada (de tracto sucesivo o de ejecución instantánea) y los de cuantía indeterminada que se suscriban a partir del 1° de enero de 2026 NO deberán incluir cláusula relacionada con el Impuesto de Timbre Nacional; por lo tanto, no procederá su liquidación, recaudo o retención.
- En los contratos de cuantía indeterminada suscritos en la vigencia 2025 y cuyos compromisos de pago se extiendan a la presente o futuras vigencias, NO deberá efectuarse la liquidación o la retención del Impuesto de Timbre Nacional. En consecuencia, el presente lineamiento deja sin efecto lo dispuesto en el numeral 3.2 de la Circular GNFA-040 de 2025.

La presente circular entrará en vigencia una vez se realice su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos –Régimen Legal– de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo CSU 70 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., el 11 de febrero de 2026



**BASILIO SÁNCHEZ MANRIQUE**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo